



|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 0806/ACS/059</b>                        |                         |
| <b>RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 de junio de 2023</b>                  | <b>BOUC: 09/06/2023</b> |
| <b>CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> |                         |
| <b>Nº DE PLAZAS: 1</b>  |                         |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA</b>                           |                         |
| <b>DEPARTAMENTO: MEDICINA</b>                                   |                         |
| <b>FACULTAD: MEDICINA</b>                                       |                         |
| <b>CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS</b>      |                         |
| <b>SERVICIO DE:</b>   | <b>MEDICINA INTERNA</b> |
| <b>ASIGNATURA/S: PATOLOGÍA GENERAL ; PRÁCTICA CLÍNICA I</b>     |                         |

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las 14 horas del día 25 de Julio de 2023, y en los locales de FACULTAD DE MEDICINA, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- D. Pedro Gil Gregorio

SECRETARIO/A:

- D<sup>a</sup>. Isabel M. Pérez Flores

- D. Vicente Estrada Pérez

- D. Ángel M. Molino González

- D. Benjamín Fernández Gutiérrez

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: D. Pedro Gil Gregorio

Firmado: D<sup>a</sup>. Isabel M. Pérez Flores